

- **Más bonificación por empleo estable.** El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está estudiando ampliar a partir de enero de 2005 el tiempo de las bonificaciones a la contratación estable de las empresas de los **dos años actuales a cuatro años**.
- **El nuevo plan de prevención del fraude fiscal.** El borrador supone un cambio de punto de vista de la Agencia, cuyo personal pasará de centrarse en tareas de mera comprobación de declaraciones (se seguirán efectuando) a labores de **investigación del gran fraude**. El fisco pretende aplicar métodos de **investigación policial** (seguimiento de testaferros, control de actividades económicas) a todos los impuestos, en busca de grandes tramas de elusión fiscal. Ya hay países de la UE que cuentan con una policía fiscal, como Holanda o Italia, que pueden servir de modelo. **Hacienda obligará a incluir la referencia catastral** en todos los contratos de suministro (luz, gas, teléfono), para **vigilar los arrendamientos urbanos**. El fisco **obligará a que en la escritura pública** que se firme ante notario **se consigne 'el medio de pago utilizado'** y la cantidad.
- **Aprobada la enmienda que prórroga hasta el 31-12-2005 la exteriorización de los premios de jubilación.** El Congreso ha aprobado una **enmienda a la Ley de Tasas** que aplaza por tercera vez la exteriorización de estos galardones. La enmienda fue incluida en la Ley de Tasas como un 'último recurso' para evitar que las empresas españolas tuvieran que exteriorizar los premios de jubilación antes del próximo 31 de diciembre, un proceso que desconoce el 30% de las compañías afectadas y que, de las que saben de su existencia, sólo lo ha cumplido el 33%, según datos de la aseguradora VidaCaixa. **Aunque esta obligación podría eliminarse** si prospera el proyecto del grupo parlamentario de modificar la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero para que los premios no sean considerados planes de pensiones.
- **Sebastián cree que debería implantarse un IRPF con un tipo único del 30%.** El jefe de la Oficina Económica de Presidencia de Gobierno, Miguel Sebastián, cree que el IRPF debería reformarse implantando un tipo único del 30%, suprimiendo las deducciones y elevando el mínimo exento hasta 12.000 euros. Un modelo que, según sus cálculos, permitiría mantener la recaudación y la progresividad del impuesto. La reforma fiscal que propone aborda también **otros impuestos** como el que grava los beneficios de las empresas. **Una reforma del impuesto de sociedades** "en la que se eliminasen las deducciones y hubiera un tipo del 29% para empresas, que hoy tributan al 30% y 35%, mantendría la recaudación constante".
- **El euríbor cae al 2,298% en diciembre**, según datos provisionales hechos públicos el jueves. **Es el tipo más bajo desde mayo**.

- **Los ayuntamientos denunciarán al Estado por la liquidación del IAE.** La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) interpondrá una reclamación contra el Estado por el incumplimiento de las compensaciones por la desaparición del IAE.
- **Las empresas madrileñas necesitarán incorporar más de 100.000 trabajadores en 2005,** de los que 65.000 se incorporarán a nuevos puestos de trabajo creados, y el resto corresponderán a puestos ya existentes que quedarán vacantes a lo largo de este período. Así lo anunció el consejero de Empleo y Mujer, Juan José Güemes, tras presentar el informe 'Panorama Laboral' de la Comunidad de Madrid.
- **Los pensionistas recibirán 134,5 € de media para compensar el IPC.** Los jubilados cobrarán en el 2005 un promedio de 22,87 euros (3.805,25 pesetas) adicionales cada mes como consecuencia de consolidar el efecto que ha tenido la desviación de la inflación en el ejercicio 2004. Además, la Seguridad Social les compensará con una paga de unos 134,51 euros de media por la diferencia entre la subida del 2% que perciben desde enero y la inflación real, que ha sido del 3,5%.
- **Los hiper reducen el número de aperturas.** Las grandes superficies han reducido este año el número de aperturas hasta 10, el mínimo de la última década, una tendencia que se mantendrá en 2005 por las trabas administrativas. Millán-Astray cree que las grandes beneficiarias de esta situación son las cadenas de supermercados de ámbito nacional con implantación cada vez más fuerte. Vaticinó dificultades para la industria alimentaria como proveedora, ya que existe una tendencia a aumentar el peso de la marca blanca (o propia de cada cadena) en los estantes del supermercado.
- **Los empresarios pedirán papeles para los extranjeros en la SS.** El nuevo **reglamento de extranjería**, que entrará en vigor el próximo 31 de enero, establece que serán los empresarios los que tramitarán directamente las solicitudes de sus trabajadores extranjeros en las oficinas de la Seguridad Social (INSS), como hacen con los empleados españoles. En la mayoría de los casos los empresarios harán los trámites. Sin embargo, hay excepciones, como las del servicio doméstico, en el que será el contratante particular quien efectúe la solicitud. En los casos de los empleados que trabajen en varias casas será el propio afectado quien lo haga y se le exigirá al menos 30 horas semanales de trabajo.

- **El Congreso aprueba por unanimidad la ley integral contra la violencia de género.** El texto recoge, entre otras, medidas la asistencia jurídica gratuita para aquellas mujeres víctimas de violencia que no tengan recursos suficientes; de protección social y de apoyo económico, tanto a las mujeres maltratadas como a los menores que estén dentro del entorno familiar, víctimas indirectas o mediatas de este violencia. Se proporcionará también una respuesta legal que abarca las normas procesales y las normas sustantivas penales y civiles, así como la debida formación de todos los profesionales de la educación, sanitarios, policiales y jurídicos que intervienen en la aplicación de la Ley.
- **Aprobada la actualización de la tabla de retenciones del IRPF para 2005.** La actualización, aprobada el jueves por el Gobierno, se deriva de deflactación de la tarifa del impuesto, incluida en los Presupuestos Generales del Estado, y por la que se descuenta de la misma un 2% por la inflación prevista. En realidad sólo es una **deflactación parcial del IRPF**, ya que la actualización **no se aplica a los mínimos personales** del impuesto.
- **La Comunidad Madrid autoriza la apertura anual de 20 domingos y festivos hasta 2007.** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado hoy autorizar la apertura anual de 20 domingos y festivos durante los próximos tres años. De este modo, el Gobierno regional aprobará anualmente el calendario para la apertura comercial en cada uno de estos años, en función de los cuatro criterios marcados en el decreto aprobado el jueves. Calendario apertura de establecimientos comerciales en 2005: enero (2 y 9), febrero (6), marzo (6 y 24), abril-mayo-julio (3), junio (5 y 26), agosto (7 y 28), septiembre (4), octubre (2), noviembre (6 y 27), diciembre (4, 8, 11 y 18).
- **El último año se han detectado 1.150 virus informáticos.** El director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, Rafael Sagrario, ha afirmado que en el último año han sido detectados 1.150 virus informáticos, contra los que 300.000 internautas han descargado herramientas antivirus proporcionados por el centro de Alerta Temprana sobre Virus y Seguridad Informática. Este órgano de prevención y fomento de la seguridad en internet dependiente de Red.es. ha recibido 5,5 millones de visitas de consulta en este espacio de tiempo, agregó.
- **España pierde la mitad de la inversión extranjera directa.** La primera señal de la falta de competitividad de la economía española ya se ha producido. En el primer semestre del año, la inversión extranjera directa (IED) en España ha descendido un 42% hasta 6.885 millones de euros, mientras que la inversión productiva se ha reducido aún más, un 50,6%, hasta 2.900 millones.

- **Principio de acuerdo para subir un 4,5% el salario mínimo interprofesional.** A partir de enero de 2005 el SMI será de **512,9 € al mes**. Este aumento será aprobado por el Consejo de Ministros del próximo jueves. Pero lo más novedoso es que, por primera vez, estará protegido con una cláusula de garantía salarial, de tal forma que si el incremento pactado resulta inferior a la inflación, la diferencia entre ambos se tendrá en cuenta en subidas posteriores. Para compensar a los empresarios por el impacto que tendrá la subida del SMI, el **Gobierno ha propuesto** a los agentes sociales aplicar una **bonificación en la cotización de 10 euros** para 2005. **El IPREM de 2005**, que tendrá como referencia para el pago de prestaciones públicas como pensiones o prestaciones por desempleo, quedará fijado en **460,5 €/mes** y será revisado anualmente en la Ley de Presupuestos Generales, en función del IPC previsto.
- **Madrid, La Rioja y Murcia encabezarán el aumento del PIB en 2004**, con tasas de avance del 2,9%. En el 2005 crecerán por debajo de la media Canarias, Navarra, Catalunya, Asturias y Aragón.
- **Trabajo descarta la cláusula de revisión en el SMI.** El Gobierno aprobará hoy una subida del salario mínimo del 4,5%, pero no la garantía de revisión si hay desviación en la inflación, pese a haberlo pactado con sindicatos y patronal. Las centrales consideran este cambio como una quiebra de la confianza en la negociación y piden la intervención de Zapatero. El SMI ha subido un 11,37% en seis meses.
- **El sector turístico español suspende el examen de calidad-precio.** España supera con creces cuatro de los ocho exámenes (medio ambiente, tecnología, recursos humanos y situación social), pero cae hasta el puesto 95 del ranking en la competitividad de sus tarifas.
- **Aprobado definitivamente el reglamento de extranjería.** El inicio del proceso se aplaza unos días por acumulación de trabajo del 'BOE'. El reglamento no se publicará hasta después de Reyes y el proceso extraordinario que incluye no se iniciará, por tanto, hasta primeros de febrero. A partir de entonces, los irregulares tendrán tres meses --hasta principios de mayo-- para gestionar su regularización.
- **El Gobierno vuelve a incluir la cláusula de revisión salarial en el pacto sobre el SMI.** En dicha rueda de prensa, Caldera explicó que en su reunión con los agentes sociales, 'el Gobierno no retiró ningún documento', sino que se limitó a pedir 'más tiempo' para su análisis'. Además, el documento necesitaba 'una mejor definición técnica' y los correspondientes ajustes que ya se han hecho, dijo. **El Consejo también aprobó un real decreto** por el que cerca de 30.000 trabajadores eventuales del **Régimen Especial Agrario** se beneficiarán del subsidio por desempleo.